

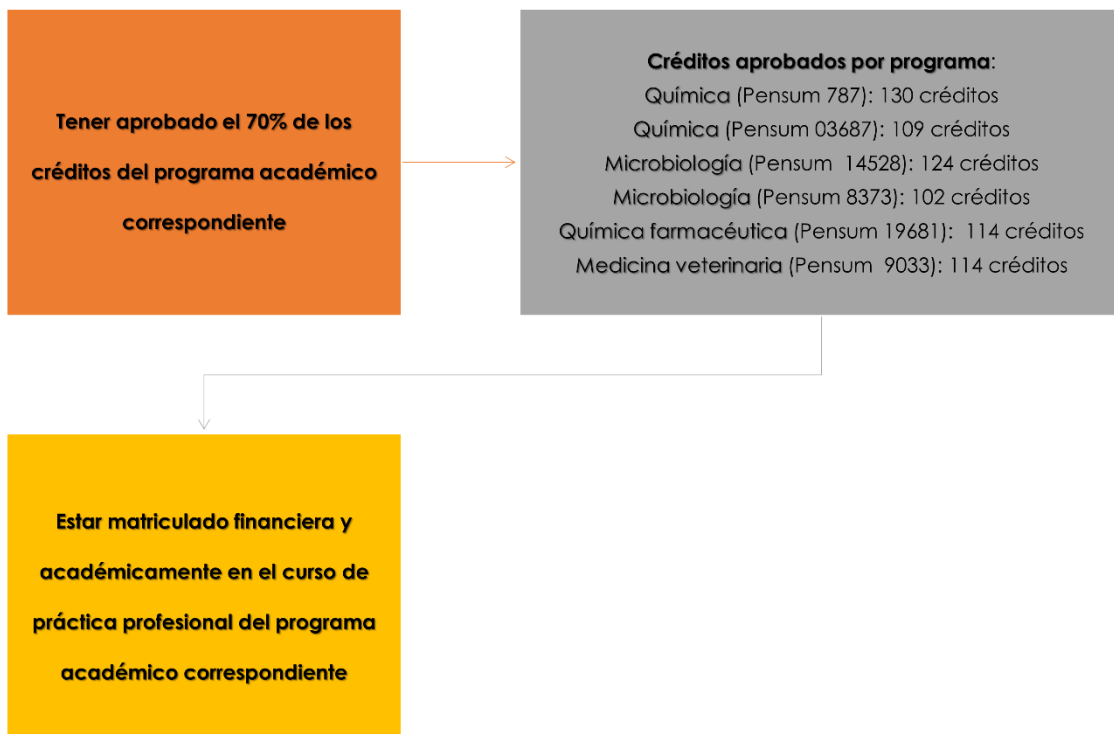
Instructivo para Prácticas y Pasantías

Facultad de Ciencias Básicas

A medida que navegues en este documento podrás conocer el paso a paso que te llevará a matricular con éxito los cursos relacionados con las prácticas profesionales de los programas que forman parte de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad Santiago de Cali.

1. Requisitos

Para que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Básicas puedan matricular los cursos correspondientes a las prácticas profesionales deben cumplir con los siguientes requisitos:



2. Diligenciar el formato de la Hoja de Vida

Si una vez que te matriculaste en el curso no cuentas con un escenario de prácticas y necesitas que desde la Coordinación de Prácticas y Pasantías se gestione tu hoja de vida, debes descargar y diligenciar el formato de la hoja de vida que está dispuesto en la página web de la Facultad de Ciencias Básicas, específicamente en el menú que se encuentra al lado izquierdo de tu pantalla, en donde podrás observar una pestaña llamada *Prácticas y Pasantías*.

Si ya cuentas con un escenario de prácticas no es necesario que cumplas con este paso.

3. Radicar la Hoja de Vida

Posteriormente, debes radicar tu hoja de vida debidamente diligenciada y firmada en la sección “Sometimiento de hojas de vida por parte de los estudiantes” que se encuentra en la página web de la Facultad de Ciencias Básicas. Ten en cuenta que, si cumples con este paso, el Coordinador de Prácticas y Pasantías podrá apoyarte en la gestión tu hoja de vida en los escenarios de prácticas que le soliciten practicantes.

Si eres uno de los estudiantes que tiene experiencia laboral específica en el área de formación, puedes comunicarte con el Coordinador de Prácticas y Pasantías. Él podrá guiarte en los pasos a seguir para llevar a cabo el proceso de registro, planificación y seguimiento de tus prácticas. También puedes consultar la Resolución de Prácticas y Pasantías de la Facultad de Ciencias Básicas, documento en el que se explican los pasos a seguir para este caso (Ver punto 8 de este instructivo).

4. Inicio de clases

El primer día de clases del periodo en el que matriculaste la práctica profesional, el Coordinador de prácticas y pasantías y/o el Docente asesor de cada programa, te darán todas las pautas necesarias para abrir el portafolio digital con el que podrás registrar la práctica. A lo largo del semestre se hará el seguimiento de esta y, al finalizar, serás calificado.

5. Solicitud de la carta de presentación

Una vez que cuentes con un escenario de prácticas debes solicitar una carta de presentación al **director del programa** que estás estudiando. Es importante que tengas presente que el director dispone de tres (3) días hábiles para elaborarla porque debe confirmar que cumplas con los requisitos mencionados en el paso uno (1).

6. Apertura del portafolio digital

El portafolio digital es uno de los pasos más importantes del proceso porque permite tanto registrar la práctica, como hacer el seguimiento de esta. Para poder abrir el portafolio debes reunir **todos** los documentos que se mencionan a continuación y subirlos a la pestaña Apertura del portafolio digital que se encuentra en la página web de la Facultad de Ciencias Básicas:

- HV en formato USC (se descarga de la página web de la Facultad, haciendo click en la pestaña FORMATOS).
- Formato R-PP002 (versión 3) debidamente diligenciado y firmado tanto por el co-formador en el escenario de prácticas como por el estudiante.
- La cédula de ciudadanía legible del estudiante.
- Certificado de afiliación ARL emitido por la empresa en la que realizarás la práctica.
- Certificado de afiliación a la EPS.
- La carta de presentación emitida por el director de programa, firmada por el co-formador y/o el personal autorizado por Gestión Humana del escenario de la práctica.

7. Contacto

Si deseas contactar al Coordinador de Prácticas y Pasantías de la Facultad de Ciencias Básicas, escríbele al correo electrónico: practicafc@usc.edu.co o llámalo al 5183000, extensión 484.

8. Resolución de Prácticas y Pasantías de la FCB

Por último, pero no menos importante, te recomiendo que leas con atención la Resolución No. 0001 de 2019, por medio de la cual se reglamentan las prácticas de la Facultad de Ciencias Básicas.

9. Esquema del paso a paso



Este documento ha sido elaborado por la Prof. Aura Falco, Coordinadora de Prácticas y Pasantías de la Facultad de Ciencias Básicas (01 de septiembre de 2021, modificado el 12 de julio de 2022).